

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1232

ZAPALLAR,

26 MAYO 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°385/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia; Decreto 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos, jefaturas, y encargados de departamentos

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de permiso, emitida por el Funcionario Pamela Figueroa Cisternas.
2. Certificado de Defunción, emitido por Registro Civil de Identificación.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a la funcionaria **Pamela Figueroa Cisternas**, Cedula de Identidad N° , que desempeña labores como Tecnico Administrativo en el departamento de SECRETARIA MUNICIPAL, para que haga uso de 03 días de permiso con goce de sueldo, por concepto de **Fallecimiento de Padre o Madre**, desde el día 03 de mayo del 2022 al 05 de mayo del 2022.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
- 2.- Oficina De Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
- 4.- Siaper
POD/SEC / RRHH / C.T.L / mpl

V.Z.C.

G.R.M.
CONTROL